



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 325.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVO ROSANA MARÍA BORDÓN MANCUELLO, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE PROTOCOLO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de abril de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorandum DM/DGPR/M/N° 119/2018 del 23 de marzo de 2018, por medio del cual el Embajador Ceferino Valdez, Director General de Protocolo, comunica el traslado de la Asistente Administrativo Rosana María Bordón Mancuello, de la Unidad de Protocolo a la Dirección de Franquicias Diplomáticas.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Asistente Administrativo **Rosana María Bordón Mancuello**, funcionaria de la Unidad de Protocolo, para prestar servicios en la Dirección de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____